



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de MAYO de 2019.-

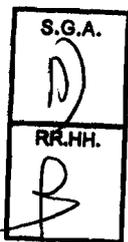
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar, con efectos a partir del 1° de junio del corriente año, la renuncia presentada por la secretaria letrada de la Secretaría de Juicios Originarios del Tribunal, doctora Gabriela Elisa Gorrini (D.N.I. N° 13.305.771).

2°) Hacer saber a la doctora Gabriela Elisa Gorrini que, por imperio de las leyes 25.188 y 26.857 y lo normado por este Tribunal en su Acordada N° 9/2014 -artículo 4-, dispone de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de cese en las funciones para dar efectivo cumplimiento a la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION